

39354



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



Resolución de Alcaldía N° 118-2021-A-MPC

Cajamarca, 25 de mayo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

El Informe N° 047-2021-SGC-GTCyCH-MPC de fecha 25 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

El bicentenario de la Independencia del Perú tendrá como fecha el 28 de julio de 2021. Su celebración conmemorará los 200 años de la proclamación de Independencia del Perú. La celebración corresponderá a diversas actividades y planes nacionales que se han preparado con años de anticipación.

Que, dentro de los sueños y desafíos para el Bicentenario del Perú, se puede plantear la construcción de un país diverso, respetando su cultura y las de otras nacionalidades y su soberanía; que permita una estabilidad política, social, económica y cultural por medio de la inversión, trabajo y compromiso de todos sus gobernantes y ciudadanos, con ideas innovadoras que generen una modernidad para seguir avanzando hacia el futuro.

Resulta importante **celebrar el Bicentenario de la Independencia de nuestro país, Perú** porque es una fecha histórica fundamental para nuestra República y representa el inicio de la autodeterminación y soberanía nacional.

Este acontecimiento histórico ofrece una oportunidad única para el posicionamiento del Perú a nivel internacional, el desarrollo de obras emblemáticas de infraestructura y la implementación de grandes reformas políticas al año 2021 que nos permitan encarar como individuos, nación y Estado, los retos nacionales y globales que trae la tercera década del siglo XXI.

Desde que se fundó el Proyecto Especial Bicentenario de la Presidencia de Consejo de Ministros, se tuvo la posibilidad de elegir entre dos caminos: El primero, y más evidente para todos, era el de pensar el Bicentenario como una gran fiesta que se conmemoraría el 28 de julio de 2021 por las razones que hace 200 años nos fueron dadas. El segundo camino era entender este hito histórico como una reflexión y la gran oportunidad para imaginar juntos el país que queremos ser y emprender el camino para hacerlo realidad, a fin de llegar al 28 de julio del 2021 seguro de que hay mucho que conmemorar y mucho también que reforzar y construir.

En este contexto no podemos ser indiferentes y debemos rendir un justo homenaje a las personas que se destacaron trabajando por el país y que han dejado una huella, en diferentes campos como la historia, la literatura, la arqueología, el periodismo, la política, la pintura y otras diversas disciplinas y que con su obra han aportado a la construcción de nuestro Perú.

Es por ello que se ha tomado la decisión de nominar a los doscientos cajamarquinos, que merecen por su trabajo y sus méritos, ser reconocidos en una galería de honor al mérito.

Para el efecto de proponer la nominación de estos doscientos personajes de nuestra historia, se ha conformado la Comisión a cargo de historiadores e intelectuales que establecerán criterios a fin de ser elegidos dentro de todo el departamento, para ello la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico, quienes han propuesto al despacho de alcaldía la conformación de la misma y en el plazo más perentorio coordinará con las demás provincias los nombres de éstos personajes, adjuntando una breve reseña de cada uno de ellos, destacando su aporte a nuestra cultura y desarrollo.

Que, mediante Informe N° 047-2021-SGC-GTCyCH-MPC de fecha 25 de mayo de 2021, el Prof. Manuel Rodríguez Gutiérrez- Sub Gerente de Cultura, comunica al Ing. Jaime Rodrigo Silva Santisteban-Gerente de Turismo, Cultura y Centro Histórico, que con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, se ha programado una serie de actividades, siendo una de ellas el reconocimiento a 200 personalidades que con su trabajo contribuyeron a la historia de nuestro departamento de Cajamarca, para tal fin se conformará una comisión con destacados intelectuales cajamarquinos; por lo motivo, solicita el reconocimiento de la comisión de trabajo vía





Resolución de Alcaldía N° 118-2021-A-MPC

Cajamarca, 25 de mayo de 2021.

Resolución de Alcaldía; en tal sentido el Gerente de Turismo, Cultura y Centro Histórico, remite todos los actuados a la Oficina de Secretaría General.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2021-A-MPC de fecha 21 de mayo de 2021 se encarga el despacho de alcaldía al regidor Henry Segundo Alcántara Salazar durante los días 24, 25 y 26 de mayo del presente año.

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a los miembros de la Comisión que se encargará de elegir a los personajes de nuestra historia, la misma que está conformada por historiadores e intelectuales Cajamarquinos, siendo los que detallamos a continuación:



INTEGRANTES	
Dr. JULIO SARMIENTO GUTIERREZ	HISTORIADOR
PROF. EVELIO GAITAN PAJARES	HISTORIADOR
PROF. DAVID SALDAÑA SANGAY	HISTORIADOR
PROF. DR. LUSMAN SALAS SALAS	ESCRITOR Y LITERATO
SOC. PR. HUGO REINA GOICOCHEA	ESCRITOR Y LITERATO
ING. VICTOR ANDRÉS CERNA SALAS	FOLKLORISTA
ABG. JORGE LEÓN ZEVALLOS	HISTORIADOR
DR. HOMERO BAZÁN ZURITA	LINGÜISTA E HISTORIADOR
SR. DAVID LEZAMA ABANTO	PERIODISTA E HISTORIADOR
PROF. MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	LITERATO
ING. JAIME RODRIGO SILVA SANTISTEBAN	GERENTE DE TCyCH
ARQ. ROXANA JUDITH PADILLA MALCA	DIRECTORA DE LA DDC

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico, NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité.

Artículo Tercero. -ENCARGAR a la Unidad de informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Henry S. Alcántara Salazar
 ALCALDE PROVINCIAL (e)

C.c
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico
 Unidad de Informática y Sistemas
 Archivo

